

VISTO la nota, presentada por la Dirección del Dpto. de Letras (5-60); y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita la incorporación del Prof. José Luis Di Marco, al Comité Editor de esta Facultad de Cs. Humanas, el que se conformó, oportunamente, mediante Resol. C.D. N° 501/14.

Que el mencionado docente, viene, desde hace años, integrando dicho Comité, y es actualmente Representante Suplente de esta Unidad Académica en UNIRIO.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al Prof. José Luis Di Marco (DNI N° 17733784) Miembro del Comité Editor de esta Facultad de Ciencias Humanas a partir del mes de marzo/2015 y hasta la culminación del mandato de las actuales autoridades de esta Facultad de Ciencias Humanas

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento todas las áreas de competencia, Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 017/2015